

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 210/16-D.R.H. SAN LUIS, uno de septiembre de dos mil dieciséis.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIA MONSERRATH BOCCA**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 2-09-16 y hasta las 24,00 del 4-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **NATALIA BELEN LAZARTE OTERO**.-

II) AUTORIZAR a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALAN**, Secretaria Electoral Provincial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 17-09-16 y hasta las 24,00 del 18-09-16; DESIGNANDO los siguientes Subrogantes:

- Dr. **CLAUDIO EDGAR GLELLEL**: desde el día 16-09-16 y hasta el 20-09-16.
- Dra. **VIVIANA ALEJANDRA LUCERO**: desde el día 21-09-16 e inter dure su ausencia.-

III) AUTORIZAR al Dr. **MAURO GERMAN D'AGATA HENRIQUEZ**, Secretario del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,30 horas del día 2-09-16 y hasta las 24,00 del 4-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARCELA TERESA GARCIA**.-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **SUSANA BEATRIZ GRAZIANO**, Defensora de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 10-09-16 y hasta las 24,00 del 11-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **HERNAN DIEGO HERRERA**.-

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, desde el día 5-09 y hasta el 9-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada; DESIGNANDO Subrogante por igual período a la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**.-

VI) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **CARLOS ALBERTO LELOUTRE**, Agente Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días los que se harán efectivos a partir del día 13-09-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **ROBERTO SILVESTRE**.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores, al Dr. **LEANDRO FABIAN TORRES**, Secretario del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días los que se harán efectivos a partir del día 11-10-16.-

VIII) DEJAR SIN EFECTO la Salida de Jurisdicción autorizada en el Punto I) de la Resolución N° 207-DRH-16, a la Dra. **CYNTHIA NATALIA ALCARAZ DIAZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, y Minas N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial.-

IX) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**, al Dr. **JORGE EDUARDO SABAINI ZAPATA**, a partir del día 1-09-16 e inter dure la ausencia de su titular.-

X) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a la Dra. **ADRIANA KARINA LUCERO ALFONSO**, a partir del día 1-09-16 e inter dure su ausencia.-

XI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, a partir del día 1-09-16 e inter dure su ausencia.-

XII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, a partir del 18-08-16.-

XIII) MODIFICAR Parcialmente el Punto III) del Acuerdo N° 184-DRH-16; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. SANTIAGO ANDRES ORTIZ, al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA**, los días 4, 5 y 6-09-16.-

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en Feria Judicial, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 1 de Septiembre de 2016.-